



**Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Convocatoria para el Concurso por Invitación Pública
CIP/SCJN/DGRM/004/2021**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción II, 46, 47, fracción II, 82 al 85 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios, requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración XIV/2019), convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana que satisfagan los requisitos de las bases, a participar en el presente Concurso por Invitación Pública.

1.- Objeto. Asesoría para la documentación procedimental administrativa de diversas áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo detalle se proporciona en el Anexo 2a de las bases. A continuación, se describe brevemente la partida que integra el requerimiento:

Partida	Sub partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Única	1.1	Actualización de la Operación Procedimental de diferentes Direcciones Generales	Manual	Conforme a las cantidades establecidas en el anexo 2a
	1.2	Integración de la Operación Procedimental de diferentes Direcciones Generales		

2. Lugar en que los interesados podrán consultar y obtener las bases (sin costo). Las personas físicas y morales que deseen participar podrán obtener la convocatoria/bases y sus anexos sin costo alguno, descargándolas del portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/obligaciones-de-transparencia/fraccion-xxviii/procedimientos-contratacion/291>

3. Calendario de eventos.

Periodo para obtener las bases	Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto	Junta de Aclaraciones	Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
Del 25 al 27 de mayo de 2021	28 de mayo de 2021, de 8:30 a 12:30 hrs.	1 de junio de 2021, a las 11:00 hrs.	8 de junio de 2021, a las 10:00 hrs

4. Entrega del pliego de preguntas y carta manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones. Exclusivamente vía electrónica. La junta será de carácter no obligatoria y las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas, deberán enviar el pliego de preguntas en formato Microsoft Word y la carta manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones y la identificación oficial señalada, ambos en formato PDF, al correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx; en la fecha y horario señalados en el calendario de eventos, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación. En el evento se dará lectura a las respuestas de las preguntas recibidas en tiempo y forma conforme a bases. En bases se abunda sobre el desarrollo de este evento.

5. Lugar en donde se desarrollarán los eventos:

a) Junta de aclaraciones. Exclusivamente vía electrónica a través de la plataforma gratuita de Microsoft Teams.

b) Sesión pública de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y acto de fallo. Auditorio ubicado en Edificio 5 de febrero; Calle Chimalpopoca 112, esq. Calle 5 de febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080.

Ante la situación actual provocada por la pandemia del Covid-19, las etapas y eventos del presente procedimiento están restringidas a la participación de únicamente un representante por cada una de las personas físicas y morales que participen. Al asistir a los eventos, los participantes deberán observar y acatar las medidas de seguridad y salud que establezca este Alto Tribunal.

6. Observadores. Cualquier persona podrá asistir a los actos públicos del concurso, siempre y cuando se registre dentro de los 30 minutos previos a la celebración de estos y se abstenga de intervenir, en cualquier forma, en los referidos eventos públicos.

7. Plazo de entrega de los bienes: A partir de la Notificación del Fallo, el plazo de prestación de los servicios será conforme a lo siguiente: De junio a noviembre de 2021.

Entrega de 5 Manuales de Procedimientos elaborados validados, a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

Entrega de 7 Manuales de Procedimientos actualizados validados, a más tardar el 30 de noviembre de 2021.

8. Lugar de entrega de los bienes. Los manuales serán entregados en la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación (DGPSI) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), dirección; Edificio Alterno; 16 de septiembre No. 38, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, Previa coordinación con el Administrador del Contrato.

9. Forma de pago. Transferencia electrónica. A la entrega de la elaboración de los 5 manuales listos para su publicación se realizará el pago correspondiente al monto pactado por el servicio de los mismos. A la entrega de la actualización de 7 manuales listos para su publicación se realizará el pago correspondiente al monto pactado por el servicio de los mismos. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción. Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.

10. Fallo. El fallo se comunicará en acto público y un extracto se publicará en la dirección electrónica indicada en el punto 2.

11. La documentación legal, financiera, técnica, económica, demás requisitos y condiciones que se describen en las bases, así como lo contenido en las propuestas, no serán negociables en ningún caso.

12. Los criterios de evaluación y adjudicación se describen en las bases.

Atentamente
Ciudad de México, a 24 de mayo de 2021

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales